

Normas sobre los Niños en el Islam

La Sharia es la ley islámica General que comprende todas las normas relativas a cada cuestión inherente a la comunidad musulmana. El niño tiene algunas leyes islámicas que mantienen y salvaguardan su vida, dinero, religión y honor. Estas serán abordadas brevemente aquí.

Leyes sobre el Infanticidio y el Aborto

El niño tiene el derecho a vivir. Así, su primer derecho es cumplido a través del estímulo del Islam a tener muchos hijos. El Profeta Muhammed (*la paz sea con él*), dijo: *"Cásate con la mujer que es amorosa y fértil, estaré orgulloso de sus grandes números (de hijos) frente a las demás naciones."*

(Clasificado como auténtico por al-Albani en Irwa' al-Ghaleel, 1784) Este hadiz indica que se alentó a casarse con mujeres que son fértiles para que aumente el número de la Umma y esto hará que el Profeta (*la paz sea con él*)

se sienta orgulloso del gran número de su Umma musulmana en comparación con el resto de las Naciones en el Día del Juicio. Esto demuestra que se alentó a los musulmanes a tener muchos niños. En cuanto al llamado control de la natalidad que lamentablemente están promoviendo algunas naciones musulmanas, es una convocatoria misionera que busca debilitar a los musulmanes y minimizar su número. Los eruditos han emitido Fatwas que indican que el uso de anticonceptivos es admisible si se utiliza para dar a cada niño el tiempo apropiado de lactancia y cuidado materno ([1]), o si el embarazo podría ser un riesgo o peligroso para la vida de la mujer, siempre que sea confirmado por un médico musulmán confiable ([2]).

* Para cuidar al niño y mantener su vida, ciertas normas están establecidas en el Islam:

(1) Permitiendo a las mujeres embarazadas o que amamantan romper el ayuno, si tienen temor de cualquier daño para sí mismas o para sus hijos ([3]).

(2) Retrasar la ejecución de penas y sanciones a las mujeres embarazadas hasta que den a luz

al bebé, lo amamanten y desteten ([4]).

(3) Protegiendo la vida del bebé, desde que es sólo un feto en el vientre de su madre mediante la prohibición del aborto. Si es un feto, en los primeros meses, antes de que el espíritu es soplado en él y antes de escuchar el latido de su corazón, los estudiosos tienen diferentes opiniones sobre el aborto en este período; algunos de ellos lo prohíben y algunos de ellos lo permiten pero lo clasifican como un acto condenable. Los estudiosos que lo permite con reprensibilidad dejan el asunto a la piedad y la fe de la mujer. "Sin embargo, la piedad requiere que el musulmán evite esas sospechas con el temor de involucrarse en algún acto prohibido" ([5]).

En cuanto al aborto después de que el espíritu es soplado en el feto, por ejemplo, cuando se escucha el latido de corazón, está por unanimidad prohibido de acuerdo con el Islam. Si la mujer embarazada o alguien más han abortado el feto intencionalmente y a propósito, hay dos casos:

* El feto cae vivo y luego muere a causa de este acto, en ese caso la persona que es responsable por la muerte del feto tiene que pagar Diiyah ([6]). El Kaffarah (expiación) por homicidio implica liberar a un esclavo creyente. Si uno es incapaz de hacer esto, uno podrá recurrir a ayunar dos meses consecutivos. Si no es posible hacerlo, uno debe alimentar a sesenta personas necesitadas. No está permitido que el Musulmán pase de una expiación a la siguiente, a menos que (él o ella) sea realmente incapaz de realizar la primera.

* El feto cae muerto a causa de este acto, en ese caso el responsable tiene que liberar a un esclavo masculino o femenino. La Kaffarah es como se mencionó en el punto anterior.

El que realiza este acto no tiene el derecho a heredar nada de la fortuna del bebé fallecido ([7]).

(4) La obligación de salvar y extraer al bebé fuera del cuerpo de su madre si ella muere por cualquier razón, incluso si requiere una intervención quirúrgica en el cadáver para extraer al bebé ([8]).

(5) La obligación de realizar un entierro Islámico adecuado. Si el feto es de menos de 4 meses, él debe ser envuelto en un trozo de tela y, a continuación, ser enterrado. Si es mayor de 4 meses, su cadáver tiene que ser lavado y envuelto, luego se debe rezar la oración fúnebre para él, entonces se le debe asignar un nombre y sepultarlo. Esto significa seguir el cortejo fúnebre y ofrecer la oración para el bebé fallecido. Si el bebé está vivo y luego muere en el mismo momento del nacimiento o poco después, es Sunna (tradición profética) realizar la'Aqiqa([9]) por su nacimiento ([10]).

(6) La obligación de encargarse del bebé abandonado, garantiza su libertad y gastos para él de Bait Al-Maal (el tesoro público musulmán desde el que gasta el gobierno musulmán) ([11]). También, es obligatorio gastar en los huérfanos de los fondos de Bait Al-Maal.

[[1]] Maymu Al-Fatwa por Ibn Taimiiah: 32/271-272.

[[2]] Maymu Al-Fatwas por el Sheij Mohammed bin Saleh Al-Uthaimin.

[[3]]Al-Mughni por Ibn Qudamah: 3/139, Al-Shárh Al-Omdah de Eddah por la Bahaa Al-Deen Al-Maqdesi: página 147.

[[4]]Al-Mughni por Ibn Qudamah: 9/450.

[[5]] Al leyhad Bayn Al-Fiqh Wa Al-Tib Wa Al-Qanun por Mohammed Saif Al-Deen Al-Sobae: página 54-55.

[[6]] Diyeh (Blood Money): Dinero pagado por el asesino a la familia de una persona asesinada, intencionalmente o por error.

([7]) Al Iyhad Bain Al-Fiqh Wa Al-Tib Wa Al-Qanun por Mohammed Saif Al-Deen Al-Sobae: 9/557-558, Al-Shárh Al-Omdah de Eddah por la Bahaa Al-Deen Al-Maqdesi: página 506-507.

([8]) Al-Mughni por Ibn Qudamah: 551/2.

([9]) ' Aqiqa: celebrar el nacimiento de un bebé recién nacido, generalmente por sacrificio de dos ovejas/cabras por el nacimiento de un niño y una oveja/cabra por el nacimiento de una niña y la distribución de su carne o el ofrecimiento de un banquete con ello, para un grupo de personas.

([10]) Al-Mumtea por el Sheij Mohammed bin Saleh Al-Uthaimin: 7/539-540.

([11]) Al-Mughni por Ibn Qudamah: 125/11.